



**Naciones Unidas**

**Alto Comisionado de las Naciones Unidas  
para los Refugiados**

**Informe del Comité Ejecutivo  
del Programa del Alto  
Comisionado de las Naciones  
Unidas para los Refugiados**

**70° período de sesiones  
(7 a 11 de octubre de 2019)**

**Asamblea General**

**Documentos Oficiales**

**Septuagésimo cuarto período de sesiones**

**Suplemento núm. 12A**





**Alto Comisionado de las Naciones Unidas  
para los Refugiados**

**Informe del Comité Ejecutivo del Programa  
del Alto Comisionado de las Naciones  
Unidas para los Refugiados**

**70° período de sesiones  
(7 a 11 de octubre de 2019)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2019

*Nota*

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

## Índice

| <i>Capítulo</i>   | <i>Página</i> |
|---|---------------|
| I. Introducción . . . . .   | 4             |
| A. Apertura del período de sesiones . . . . .   | 4             |
| B. Representación . . . . .   | 4             |
| C. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización . . . . .   | 5             |
| D. Elección de la Mesa del 71 <sup>er</sup> período de sesiones . . . . .   | 6             |
| II. Labor del 70 <sup>o</sup> período de sesiones . . . . .   | 6             |
| III. Decisiones del Comité Ejecutivo . . . . .  | 6             |
| A. Decisión general sobre cuestiones administrativas, financieras y de programas . . . . .  | 6             |
| B. Decisión sobre el programa de trabajo del Comité Permanente para 2020 . . . . .  | 8             |
| C. Decisión sobre la participación de observadores en las reuniones del Comité Permanente en 2019-2020 . . . . .                  | 8             |
| D. Decisión sobre el programa provisional del 71 <sup>er</sup> período de sesiones del Comité Ejecutivo . . . . .                 | 9             |
| E. Decisión sobre la participación de las organizaciones intergubernamentales en sesiones privadas del Comité Ejecutivo . . . . . | 9             |
| Anexo   |               |
| Resumen del Presidente sobre el debate general . . . . .  | 10            |

## **I. Introducción**

### **A. Apertura del período de sesiones**

1. El Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado celebró su 70º período de sesiones en el Palacio de las Naciones, en Ginebra, del 7 al 11 de octubre de 2019. Declaró abierto el período de sesiones el Presidente, Excmo. Sr. Embajador Boudjemâa Delmi (Argelia).

### **B. Representación**

2. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes miembros del Comité Ejecutivo:

Afganistán, Alemania, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Benin, Brasil, Bulgaria, Camerún, Canadá, Chad, Chequia, Chile, China, Chipre, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Ghana, Grecia, Guinea, Hungría, India, Irán (República Islámica del), Irlanda, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kenya, Lesotho, Letonia, Líbano, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Madagascar, Marruecos, México, Montenegro, Mozambique, Namibia, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Pakistán, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Santa Sede, Senegal, Serbia, Somalia, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Togo, Túnez, Turkmenistán, Turquía, Uganda, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Yemen, Zambia y Zimbabwe.

3. Estuvieron representados en calidad de observadores los siguientes Estados Miembros de las Naciones Unidas:

Albania, Angola, Arabia Saudita, Bahamas, Belice, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Burkina Faso, Burundi, Comoras, Cuba, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eswatini, Gabón, Gambia, Guatemala, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Honduras, Indonesia, Iraq, Islandia, Islas Salomón, Kazajstán, Kirguistán, Kuwait, Liberia, Libia, Malasia, Malawi, Malí, Malta, Mauricio, Mauritania, Mónaco, Myanmar, Nepal, Níger, Panamá, Qatar, República Árabe Siria, República Centroafricana, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudán del Sur, Tayikistán, Trinidad y Tabago, Ucrania y Vietnam.

4. Estuvieron representados en calidad de observadores los siguientes Estados que no son miembros de las Naciones Unidas:

Estado de Palestina

5. La Unión Europea estuvo representada en calidad de observadora.

6. También estuvieron presentes las organizaciones intergubernamentales y las entidades siguientes:

Comité Olímpico Internacional, Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, Comunidad Económica y Monetaria de África Central, Conferencia Internacional sobre la región de los Grandes Lagos, Consejo de Europa, Consejo de los Estados Árabes del Golfo, Liga de los Estados Árabes, Organización de Cooperación Islámica, Organización de los Estados Americanos, Organización Internacional de la Francofonía, Organización Internacional para el Derecho del Desarrollo, Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, Soberana Orden de Malta, Unión Africana y Unión Interparlamentaria.

7. El sistema de las Naciones Unidas estuvo representado por las entidades siguientes:

Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, Fondo de Población de las Naciones Unidas, Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, Naciones Unidas, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Programa Mundial de Alimentos.

8. Asistieron al período de sesiones unas 42 organizaciones no gubernamentales y otros asociados.

### **C. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización**

9. El Comité Ejecutivo aprobó por consenso el siguiente programa (A/AC.96/LXX/1):

1. Apertura del período de sesiones, aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
2. Declaración del Alto Comisionado.
3. Segmento de alto nivel sobre la apatridia y debate general.
4. Examen de los informes sobre la labor del Comité Permanente:
  - a) Protección internacional;
  - b) Presupuestos por programas, gestión, control financiero y supervisión administrativa.
5. Examen de los informes relativos a la supervisión administrativa y de los programas y a la evaluación.
6. Examen y aprobación del Presupuesto del Programa Bienal para 2020-2021.
7. Examen de las consultas anuales con organizaciones no gubernamentales.
8. Otras declaraciones.
9. Reuniones del Comité Permanente en 2020.
10. Examen del programa provisional del 71<sup>er</sup> período de sesiones del Comité Ejecutivo.
11. Elección de la mesa.

12. Otros asuntos.
13. Aprobación del informe del Comité Ejecutivo sobre su 70º período de sesiones.
14. Apertura del período de sesiones.

#### **D. Elección de la Mesa del 71<sup>er</sup> período de sesiones**

10. En virtud del artículo 10 de su reglamento, el Comité eligió por aclamación a los miembros de la Mesa que se indican a continuación para que desempeñasen el cargo desde el día inmediatamente siguiente a su elección hasta el último día del siguiente período anual de sesiones plenarios:

|                                |  |
|--------------------------------|--|
| <i>Presidente:</i>             | Excmo. Sr. Embajador Geert MUYLLE (Bélgica)        |
| <i>Primer Vicepresidente:</i>  | Excma. Sra. Maria Nazareth FARANI AZEVÊDO (Brasil) |
| <i>Segundo Vicepresidente:</i> | [Aplazado] <sup>1</sup>                            |
| <i>Relatora:</i>               | Sra. Anne KEAH (Kenya)                             |

## **II. Labor del 70º período de sesiones**

11. En el anexo figura un resumen del debate general presentado por el Presidente.
12. La declaración formulada por el Alto Comisionado durante el período de sesiones, así como las actas resumidas de cada sesión, podrán consultarse en el sitio web del ACNUR <http://www.unhcr.org/excom>.

## **III. Decisiones del Comité Ejecutivo**

### **A. Decisión general sobre cuestiones administrativas, financieras y de programas**

13. *El Comité Ejecutivo,*

a) *Recuerda* que, en su 69º período de sesiones, el Comité Ejecutivo aprobó los programas y presupuestos para los programas regionales, los programas mundiales y la sede en el marco del Presupuesto del Programa Bienal para 2018-2019 (revisado), que figura en el documento [A/AC.96/1180](#), por un monto de 8.591.122.136 millones de dólares para 2019; *observa* que las necesidades adicionales con cargo a presupuestos suplementarios en 2019 ascienden a 107.433.454 dólares, al 30 de junio de 2019 y la reducción presupuestaria de 62.628.121 dólares; *aprueba* las necesidades totales actuales para 2019, que ascienden a 8.635.927.469 dólares; y *autoriza* al Alto Comisionado a que, dentro de esa asignación total, haga ajustes en los presupuestos para los programas regionales, los programas mundiales y la sede;

b) *Confirma* que las actividades propuestas en el Presupuesto del Programa Bienal para 2020-2021, que figura en el documento [A/AC.96/1191](#), guardan conformidad con el Estatuto de la Oficina del Alto Comisionado ([A/RES/428 \(V\)](#));

---

<sup>1</sup> Como los debates sobre la designación de un segundo Vicepresidente del Grupo de Asia estaban en curso, se decidió aplazar la fecha de nombramiento del segundo Vicepresidente y remitir la cuestión al Grupo de Asia. Se pidió a la Secretaría que tomara las disposiciones necesarias para la elección del segundo Vicepresidente una vez concluidas las consultas y alcanzado un acuerdo.

con las demás funciones del Alto Comisionado reconocidas, promovidas o solicitadas por la Asamblea General, el Consejo de Seguridad o el Secretario General; y con las disposiciones correspondientes del Reglamento Financiero para los Fondos de Contribuciones Voluntarias Administrados por el Alto Comisionado para los Refugiados (A/AC.96/503/Rev.10);

c) *Aprueba* los programas y presupuestos para los programas regionales, los programas mundiales y la sede previstos en el proyecto de Presupuesto del Programa Bienal para 2020-2021, que figura en el documento A/AC.96/1191, que ascienden a 8.667.680.981 y 8.615.834.612 dólares para 2020 y 2021, respectivamente, incluida la contribución del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas a los gastos de la sede, las reservas y el Programa de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico; y *autoriza* al Alto Comisionado a que, dentro de esa asignación total, haga ajustes en los presupuestos para los programas regionales, los programas mundiales y la sede;

d) *Toma nota* de los estados financieros correspondientes al año 2018 incluidos en el informe de la Junta de Auditores a la Asamblea General sobre el informe financiero y los estados financieros comprobados de los fondos de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados correspondientes al período terminado el 31 de diciembre de 2018 (A/74/5/Add.6) y el informe del Alto Comisionado sobre las principales cuestiones y medidas adoptadas en respuesta a las recomendaciones formuladas en el informe de la Junta de Auditores (A/AC.96/1190/Add.1); y *solicita* que se lo mantenga informado regularmente de las medidas adoptadas para atender a las recomendaciones y observaciones que figuran en esos documentos;

e) *Pide* al Alto Comisionado que, dentro de los recursos disponibles, responda de manera flexible y eficiente a las necesidades actualmente indicadas en el Presupuesto del Programa Bienal para 2020-2021; *alienta* a su Oficina a que gestione los fondos recibidos de la manera más eficiente y eficaz posible, sin por ello disminuir la protección y la asistencia imprescindibles para garantizar la supervivencia de las personas de las que se ocupa; y lo *autoriza* a que, en caso de que surjan nuevas necesidades urgentes que no puedan atenderse plenamente con cargo a la reserva operacional, establezca presupuestos suplementarios y emita llamamientos especiales en el marco de todos los componentes, y que notifique los cambios realizados al Comité Permanente para que este los examine en su reunión subsiguiente;

f) *Reconoce* con aprecio la carga que siguen soportando los países en desarrollo y los países menos adelantados que acogen a refugiados; e *insta* a los Estados Miembros a que reconozcan la valiosa contribución de esos países a la protección de los refugiados, participen en los esfuerzos de promoción de soluciones duraderas y hagan un reparto más equitativo y previsible de la carga y la responsabilidad; y

g) *Insta* a los Estados Miembros a que, habida cuenta de las grandes necesidades que debe atender la Oficina del Alto Comisionado, y paralelamente al prolongado e importante apoyo prestado por los países que acogen a refugiados, den una respuesta generosa y con espíritu solidario a su solicitud de recursos para financiar en su totalidad el Presupuesto del Programa Bienal revisado para 2020-2021, y a que se aseguren de dotar de recursos a la Oficina de manera oportuna y previsible, limitando al mínimo la práctica de destinar sus contribuciones a fines específicos.

## **B. Decisión sobre el programa de trabajo del Comité Permanente para 2020**

14. *El Comité Ejecutivo,*

*Habiendo examinado* las cuestiones que tiene ante sí en su 70º período de sesiones, y teniendo presentes las decisiones adoptadas en ese período de sesiones,

a) *Decide* convocar tres reuniones oficiales del Comité Permanente en 2020, que se celebrarán en marzo, junio y septiembre;

b) *Reafirma* su decisión sobre el marco del programa de trabajo del Comité Permanente (A/AC.96/1003, párr. 25, apartado 2 c)); *autoriza* al Comité Permanente a añadir y suprimir elementos en ese marco, si procede, para sus reuniones de 2020; y *solicita* a los Estados miembros que se reúnan en diciembre de 2019 a fin de elaborar un plan de trabajo detallado para su aprobación oficial por el Comité Permanente en su primera reunión de 2020;

c) *Exhorta* a sus miembros a que sigan procurando que el debate en las reuniones del Comité Ejecutivo y su Comité Permanente sea sustantivo e interactivo e impartan orientación práctica y asesoramiento claro al Alto Comisionado, de acuerdo con las funciones que incumben al Comité;

d) *Exhorta* a la Oficina del Alto Comisionado a que procure que sus informes y exposiciones ante el Comité sean explícitos y analíticos y a que presente la documentación a tiempo; y

e) *Solicita además* al Comité Permanente que presente un informe sobre su labor al Comité Ejecutivo en su 71º período de sesiones.

## **C. Decisión sobre la participación de observadores en las reuniones del Comité Permanente en 2019-2020**

15. *El Comité Ejecutivo,*

a) *Aprueba* las solicitudes presentadas por las delegaciones de los siguientes Gobiernos observadores para participar en las reuniones del Comité Permanente entre octubre de 2019 y octubre de 2020:

Burkina Faso, El Salvador, Guatemala, Honduras, Iraq, Islandia, Malí, Malta y Panamá.

b) *Autoriza* al Comité Permanente a pronunciarse sobre toda otra solicitud que puedan presentar las delegaciones de Gobiernos observadores para participar en sus reuniones durante el período mencionado;

c) *Aprueba* la siguiente lista de organizaciones intergubernamentales e internacionales que el Alto Comisionado invitará a participar como observadores en las reuniones correspondientes del Comité Permanente entre octubre de 2019 y octubre de 2020:

Organismos especializados, departamentos, fondos y programas de las Naciones Unidas; Unión Africana; Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo; Consejo de Europa; Comunidad de África Oriental; Comunidad Económica de los Estados de África Central; Comunidad Económica de los Estados de África Occidental; Unión Europea; Secretaría Ejecutiva de la Comunidad de Estados Independientes; Consejo de Cooperación del Golfo; Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo; Centro Internacional de Formulación de Políticas Migratorias; Comité Internacional de la Cruz Roja;

Organización Internacional de Derecho para el Desarrollo, Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja; Liga de los Estados Árabes; Organización de Estados del Caribe Oriental; Organización Internacional de la Francofonía; Organización de Cooperación Islámica; Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa; Comunidad de África Meridional para el Desarrollo; y Orden Soberana y Militar de Malta.

**D. Decisión sobre el programa provisional del 71<sup>er</sup> período de sesiones del Comité Ejecutivo**

16. *El Comité Ejecutivo,*

*Recordando* la decisión sobre los métodos de trabajo adoptada en su 55<sup>o</sup> período de sesiones plenarias (A/AC.96/1003, párr. 25),

*Decide* adoptar como programa provisional para el 71<sup>er</sup> período de sesiones del Comité Ejecutivo el modelo estándar que figura en el apartado 1 f) de la decisión mencionada.

**E. Decisión sobre la participación de las organizaciones intergubernamentales en sesiones privadas del Comité Ejecutivo**

17. *El Comité Ejecutivo,*

*Recordando* el artículo 38 de su reglamento (A/AC.96/187/Rev.8) y la decisión sobre la participación de las organizaciones intergubernamentales en las sesiones privadas del Comité Ejecutivo que adoptó en su 67<sup>o</sup> período de sesiones plenarias,

*Aprueba* la solicitud presentada por la Unión Europea para participar en calidad de observadora en las sesiones privadas del Comité Ejecutivo sobre asuntos relativos al asilo y los refugiados que queden dentro del ámbito de su competencia que se celebren durante el 71<sup>er</sup> período de sesiones del Comité Ejecutivo.

## Anexo

### Resumen del Presidente sobre el debate general

El Presidente resumió el debate general del 70º período de sesiones del Comité Ejecutivo como sigue:

“Las declaraciones reflexivas y apasionadas de los últimos días muestran claramente que su apoyo a los refugiados, a los desplazados internos y a los apátridas es firme e inquebrantable. Más de 150 delegaciones hicieron uso de la palabra para expresar tanto su preocupación como su aliento. Se abordaron muchas cuestiones importantes, y trataré de resumir algunos aspectos destacados de lo que hemos escuchado.

Quisiera comenzar con el discurso de apertura del Alto Comisionado, en el que nos recordó que el desplazamiento forzado seguía siendo un problema mundial, causado y determinado por muchos factores que se superponían. Subrayó que no era posible afrontar las crisis de refugiados sin tener en cuenta otros desafíos mundiales, como la migración, la pobreza, la emergencia climática y otras cuestiones complejas. Si bien la protección de los desplazados por la fuerza era indispensable, como recordó el Alto Comisionado, debía ir acompañada por medidas más sólidas y de amplio alcance que abarcaran los ámbitos de la política, la seguridad, la migración y el desarrollo.

En este sentido, el Alto Comisionado nos instó a expresar nuestra adhesión a la solidaridad internacional a través del Pacto Mundial sobre los Refugiados, el poderoso instrumento que nos permitirá comprobar que somos más fuertes cuando trabajamos juntos.

La serie de sesiones de alto nivel sobre la apatridia marcó el punto medio en la duración de la campaña #IBelong del ACNUR, cuya gran aspiración es poner fin a la apatridia para 2024. Durante esa serie de sesiones, escuchamos los argumentos convincentes de un grupo sobre la necesidad de resolver esta cuestión de interés mundial, que además se ilustró con un conmovedor relato personal de lo que significaba ser apátrida y obtener una nacionalidad. Se señaló que todos los Estados tenían la obligación jurídica y moral de velar por que todas las personas gozaran de este derecho fundamental. También se nos recordaron los valiosos recursos y habilidades que las personas apátridas podían aportar a los países que estaban dispuestos a ofrecerles ese verdadero sentido de pertenencia. El Alto Comisionado y la Vicesecretaria General nos instaron a redoblar nuestros esfuerzos colectivos para poner fin a la apatridia en los cinco años restantes de la campaña.

Excelencias, distinguidas delegaciones,

En sus declaraciones de los últimos días, muchos participantes destacaron los esfuerzos tangibles que se estaban realizando en el contexto de la campaña #IBelong para prevenir la apatridia y resolver las situaciones prolongadas de apatridia existentes. En particular la adopción de medidas para asegurar la inscripción del nacimiento y eliminar la discriminación de género en las leyes relativas a la nacionalidad. Los Estados y los asociados demostraron de forma notable, con más de 300 promesas, el firme compromiso de poner fin a la apatridia en los próximos cinco años. Se citaron numerosos ejemplos prometedores de avances legislativos y operacionales en este sentido. Ustedes —la comunidad internacional— expresaron de forma abrumadora su apoyo a este ambicioso objetivo. Y gracias a sus esfuerzos puede y debe alcanzarse.

Mientras tratamos de cumplir la promesa hecha en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de “no dejar a nadie atrás”, debemos tener presentes las

palabras del ganador del Premio Nansen para los Refugiados de este año, el Sr. Azizbek Ashurov, quien simplemente dijo: “La ciudadanía no es un privilegio, es una necesidad”.

Excelencias, distinguidas delegaciones,

Ustedes expresaron una profunda preocupación por que el número de personas desplazadas en todo el mundo había alcanzado niveles sin precedentes, y señalaron que esto era una señal de “alarma” que debía movilizar a toda la comunidad internacional. Destacaron que era prioritario abordar las causas profundas del desplazamiento, en particular poniendo fin a los conflictos. Como señaló el Alto Comisionado, “garantizar la seguridad de los desplazados y resolver el problema de los desplazamientos era una de las principales prioridades de las Naciones Unidas”. Siete decenios después, esos objetivos eran más pertinentes que nunca.

Se reiteró que la protección debía ser el elemento central de la acción humanitaria. Uno de los participantes compartió con franqueza su propia experiencia —haber sido desplazado interno, haberse convertido en refugiado y, finalmente, haber podido regresar a su país— y nos recordó que nuestros esfuerzos colectivos para proteger a los refugiados tenían una repercusión real en las personas. También fue inspirador escuchar a las numerosas delegaciones que expresaron su compromiso constante de mantener sus fronteras abiertas a los refugiados, a pesar de la escasez de capacidad y recursos. Para algunos, esto reflejaba una larga tradición de solidaridad. Para otros, era simplemente, “una cuestión de compasión”.

La complejidad de los movimientos mixtos de refugiados y migrantes era motivo de preocupación. Se destacó asimismo que era importante abordar la situación de las personas con necesidades especiales, incluidas las personas que vivían con discapacidades y las víctimas de la violencia sexual y de género. Muchos participantes observaron los recientes esfuerzos por fortalecer la respuesta humanitaria a la violencia sexual y de género y pidieron que se adoptaran nuevas medidas con ese fin. Además, era indispensable luchar contra la explotación y la trata de personas. Nos recordaron también que una respuesta holística debía incluir la salud mental y el apoyo psicosocial a los refugiados. Acogieron con satisfacción las soluciones creativas que se estaban aportando para hacer frente a los problemas de protección a los que se enfrentaban los jóvenes desplazados, incluidos los obstáculos a la integración en las comunidades de acogida y la falta de oportunidades de educación y de medios de subsistencia.

Muchos participantes expresaron su preocupación por el número creciente de personas en todo el mundo que habían sido desplazadas en el interior de sus propios países debido a los conflictos y los desastres relacionados con el clima. Nos instaron a no dejar de tener presentes a los desplazados internos, advirtiendo que suelen ser incluso más vulnerables que los refugiados debido a la inseguridad y a la falta de acceso humanitario.

Se acogió con beneplácito la nueva política del ACNUR relativa a la colaboración con los desplazados internos. Al mismo tiempo, ustedes instaron a la organización a encontrar mejores medios para proteger a los desplazados internos y a participar en esta cuestión con la misma coherencia y dedicación que en el caso de los refugiados. Indicaron que el desplazamiento interno requería la atención mundial, una sólida colaboración interinstitucional, y recomendaciones concretas sobre la manera en que la comunidad internacional podía apoyar mejor a los Estados para prevenirlo, abordarlo y encontrar

soluciones. Con ese fin, acogieron con beneplácito el establecimiento de un Grupo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre los desplazados internos.

Excelencias, distinguidas delegaciones,

Ustedes encomiaron la respuesta de emergencia del ACNUR para garantizar la supervivencia ante las inmensas necesidades humanitarias en todo el mundo y elogiaron la labor del personal que prestaba ayuda humanitaria con dedicación en primera línea.

No obstante, la escasez de fondos, en particular la falta de recursos disponibles para el continente africano, era motivo de gran preocupación. A este respecto, acogieron con beneplácito los esfuerzos del ACNUR para captar nuevos donantes, forjar alianzas no tradicionales y desarrollar mecanismos de financiación innovadores. En el contexto del “Gran Pacto,” muchas delegaciones afirmaron su constante compromiso de aportar financiación previsible, no asignada a fines específicos a fin de permitir una asistencia coordinada, rápida y eficaz.

Si bien hicieron un llamamiento a la comunidad internacional para que prestara un mayor apoyo a las situaciones de emergencia en curso, también subrayaron la importancia de resolver las situaciones de desplazamiento prolongado de refugiados, en particular en los países en desarrollo que afrontaban dificultades y carecían de recursos. Señalaron que los países en desarrollo seguían acogiendo al 85 % de la población de refugiados del mundo. Encomiaron su constante liderazgo y hospitalidad, y pidieron mayor solidaridad y apoyo para los países de acogida.

Aunque alentaron a los Estados a estudiar las medidas que podrían adoptarse para incluir a los refugiados en los programas nacionales, en particular los relativos a la salud y la educación, exhortaron a los asociados para el desarrollo a que fortalecieran los programas destinados a empoderar a los refugiados y apoyar la autosuficiencia. Un país nos recordó que proporcionar educación y medios de vida dignos era una inversión en la seguridad regional y mundial.

Se destacó la importancia de la reunión y el análisis de datos en situaciones de amplios desplazamientos forzados como elemento esencial en la formulación de nuevos enfoques inclusivos que resultaran útiles tanto para los refugiados como para las comunidades de acogida. En este contexto, se expresó apoyo al Centro de Datos Conjunto del Banco Mundial y el ACNUR.

Muchos participantes expresaron la esperanza de que el Pacto Mundial sobre los Refugiados fuera un instrumento para hacer realidad el principio del reparto equitativo de la carga y la responsabilidad, y para fortalecer la respuesta al desplazamiento forzado al tiempo que se prestaba apoyo a los países y las comunidades de acogida, y, de hecho, expusieron claras pruebas al respecto.

Se expresó un amplio apoyo al concepto de inclusión y al enfoque de “toda la sociedad” previsto en el Pacto Mundial sobre los Refugiados. En este contexto, y reconociendo la necesidad de empoderar a las personas de interés para el ACNUR, se apreciaron los esfuerzos para apoyar la inclusión de refugiados en el Foro Mundial sobre los Refugiados.

Se percibió una expectativa tangible con respecto al próximo Foro Mundial de Refugiados. Según una delegación era una “llamada de atención” para alcanzar los objetivos del Pacto Mundial sobre los Refugiados. Ustedes observaron que, además de las promesas concretas previstas, el Foro también brindaría una importante oportunidad para hacer un balance de los progresos

realizados y compartir buenas prácticas. Al mismo tiempo, señalaron el desafío que representaba vincular las promesas de contribución con las necesidades reales de los refugiados y las comunidades de acogida. Como subrayó una delegación, nuestra responsabilidad colectiva era responder a las necesidades de quienes se veían obligados a escapar. No necesitaban palabras vacías, sino un cambio real y medidas importantes y cuantificables.

Subrayaron además que el alcance de la cuestión de los refugiados era mundial y, por lo tanto, la búsqueda de soluciones también debería ser mundial. A este respecto, se instaba a la comunidad internacional a “intensificar” y cumplir sus responsabilidades, garantizando la disponibilidad de soluciones duraderas, en particular el aumento del número de lugares de reasentamiento. Una delegación nos recordó que solo se disponía de soluciones para una minoría, mientras que la mayoría seguía esperando.

También se hizo un enérgico llamamiento a la comunidad internacional con el fin de que redoblara sus esfuerzos para crear en los países de origen las condiciones que favorecieran la repatriación voluntaria con seguridad y dignidad. Se destacó la importancia del retorno como “solución óptima”, y una delegación subrayó que los refugiados tenían que desempeñar un papel importante en la reconstrucción de su país de origen.

Excelencias, distinguidas delegaciones,

Muchos participantes acogieron con satisfacción el proceso de reforma interna del ACNUR, en particular la descentralización y la regionalización, que consideraron necesarias y oportunas para adaptarse a la nueva forma de trabajar. A este respecto, apoyaron la armonización de la labor del ACNUR con la transformación más amplia de las Naciones Unidas, en particular en relación con el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Sobre todo, respaldaron el acercamiento de las funciones de adopción de decisiones y de apoyo a las personas de interés para el ACNUR. Como dijo la Vicesecretaria General, “mientras nos ocupamos de los procesos y mecanismos de cambio, no debemos perder de vista el objetivo final de nuestras reformas: conseguir mejores resultados y repercusiones en la vida de las personas sobre el terreno”.

También se puso de relieve el impacto del modelo descentralizado en la capacidad del ACNUR para reforzar las asociaciones, incluso con agentes locales. Como observó una delegación, la descentralización y la regionalización no debían reemplazar la localización. A este respecto, quedaba mucho por hacer para fortalecer las asociaciones con los agentes nacionales y locales. También se alentó al ACNUR a que siguiera invirtiendo en nuevas asociaciones y a que fortaleciera la cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas, organizaciones regionales, el sector privado, la sociedad civil y otras partes interesadas para aumentar el impacto y la eficacia.

Expresaron asimismo agradecimiento por la actitud proactiva del ACNUR en la prevención de la explotación y los abusos sexuales, así como del acoso sexual. Y alentaron al ACNUR a proseguir su política de tolerancia cero con respecto a esta cuestión.

Excelencias, distinguidas delegaciones,

En su declaración de apertura, el Alto Comisionado expuso seis problemas principales relacionados con los desplazamientos y añadió un séptimo problema notable: la emergencia climática. Al igual que el Alto Comisionado, muchos participantes recalcaron que este elemento estaba pasando a ser un factor determinante de los desplazamientos internos y los movimientos

transfronterizos. En este contexto, se hizo un firme llamamiento con miras a la adopción de una Estrategia de Protección del Medio Ambiente para poner coto a este problema cada vez más grave. También se instó al ACNUR a que integrara las consideraciones ambientales y relacionadas con el clima en su respuesta humanitaria, teniendo en cuenta las fuentes de energía renovables.

Escuchamos una elocuente declaración de un país de una región muy afectada por este fenómeno. “El cambio climático es real. Nos afecta a todos: los emisores de gases de efecto invernadero y los no emisores, el mundo desarrollado y el mundo en desarrollo.” Se nos recordó que ahora era el momento de actuar y prevenir los desplazamientos causados por el cambio climático.

Excelencias, distinguidas delegaciones,

Para concluir, deseo expresar mi agradecimiento por sus observaciones constructivas y por las sugerencias tangibles formuladas para hacer frente a los desafíos que se nos presentan. Recordemos que hoy —colectivamente— podemos lograr un verdadero cambio en la vida de los refugiados, los desplazados internos y los apátridas. ¿Deberíamos desistir? En absoluto. No es una opción. Teniendo esto presente, quisiera concluir con una cita de la Vicesecretaria General, que resume perfectamente el principal mensaje de nuestro debate de esta semana: “Trabajemos juntos y no dejemos a nadie atrás en nuestro camino hacia la paz, la prosperidad, la dignidad y las oportunidades para todos”.

Gracias.”

---

